



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sr. Gómez Perpiñá, que se relacionan a continuación:

- PE 981/20 R 199, Iniciativa de Origen: PCOP 29/20 R 199
- PE 1240/20 R 2914, Iniciativa de Origen: PCOP 384/20 R 2914
- PE 1405/20 R 8867, Iniciativa de Origen: PCOP 657/20 R 8867
- PE 1406/20 R 8868, Iniciativa de Origen: PCOP 658/20 R 8868
- PE 1672/20 R 10992, Iniciativa de Origen: PCOP 1065/20 R 10992
- PE 1755/20 R 11644, Iniciativa de Origen: PCOP 1204/20 R 11644

Madrid, 21 de octubre de 2020

LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA-ISABEL
Fecha: 2020.10.21 19:44

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 981/20 R 199 , Iniciativa de Origen: PCOP 29/20 R 199

AUTOR/A: Pablo Gómez Perpiñá (GPMM)

ASUNTO: Si garantizará la continuidad del modelo de producción establecido en la Carta Básica de Telemadrid.

RESPUESTA:

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya se trató en el Pleno, en su sesión del día 5 de marzo de 2020, concretamente en la C-224/2020 RGEF.3497, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 19 de octubre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1240/20 R 2914 , Iniciativa de Origen: PCOP 384/20 R 2914

AUTOR/A: Pablo Gómez Perpiñá (GPMM)

ASUNTO: cómo valora la colaboración en los diferentes procesos judiciales abiertos relativos a la corrupción durante las legislaturas anteriores en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA:

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que, como no puede ser de otra manera, la Comunidad de Madrid colabora en los asuntos relativos a cualquier proceso judicial.

Madrid, 19 de octubre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1405/20 R 8867 , Iniciativa de Origen: PCOP 657/20 R 8867

AUTOR/A: Pablo Gómez Perpiñá (GPMM)

ASUNTO: qué planes tiene para garantizar la neutralidad de Telemadrid.

RESPUESTA:

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno celebrado el pasado 24 de octubre de 2019, concretamente en la PCOP-459(XI)/2019 RGEP.8301, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 19 de octubre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1406/20 R 8868 , Iniciativa de Origen: PCOP 658/20 R 8868

AUTOR/A: Pablo Gómez Perpiñá (GPMM)

ASUNTO: cómo valora la situación de Telemadrid.

RESPUESTA:

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya se trató en el Pleno del día 5 de marzo de 2020, concretamente en la C-224/2020 RGEP.3497, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 19 de octubre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1672/20 R 10992 , Iniciativa de Origen: PCOP 1065/20 R 10992

AUTOR/A: Pablo Gómez Perpiñá (GPMM)

ASUNTO: Ante la crisis de la COVID19, qué criterios sigue respecto de las convocatorias de protocolo en los actos convocados por la Presidencia y las consejerías

RESPUESTA:

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que, ante la crisis de la COVID19, a la hora de convocar actos se han seguido los criterios sanitarios, tanto por la Presidencia como por parte del resto de consejerías.

Madrid, 19 de octubre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1755/20 R 11644 , Iniciativa de Origen: PCOP 1204/20 R 11644

AUTOR/A: Pablo Gómez Perpiñá (GPMM)

ASUNTO: Si considera que la considerable reducción del coste del apartahotel en el que reside la presidenta durante la crisis Covid19 podría encajarse en la definición de "muestra de cortesía habitual"

RESPUESTA:

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya fue tratado en el Pleno, en su sesión del día 21 de mayo de 2020, concretamente en la PCOP-1030/2020 RGEP.10822, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 19 de octubre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

